

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

CONSTANTINOPLA, 7 de Febrero.

A pesar de que noticias recientes de Londres daban esperanza de una próxima solución en la cuestión de Oriente, vemos con disgusto que las negociaciones se van dilatando. Hay sin embargo la seguridad de que la Inglaterra, la Rusia, el Austria y la Prusia, están de acuerdo acerca del nuevo plan de pacificación adoptado, así como respecto á los medios de ejecución y de que la dilación proviene principalmente de una última tentativa, que ha debido hacerse, para decidir al gobierno francés á entrar en la alianza. Por otra parte, parece que se ha creído conveniente, antes de llegar á los medios coercitivos, intimar el ultimatum á Mehemet-Ali y saber su respuesta. (*Comerce.*)

Id. id. El embajador moscovita procura en este momento persuadir á la Puerta, que el acto político que envuelve la intención de hacer dominar el principio del absolutismo sobre el del liberalismo, es la única áncora de salvación para el imperio otomano; pero toda la astucia del gabinete moscovita no ha podido atraer á la Inglaterra á este camino, apesar del vehemente apoyo que le prestava el ardiente torismo de lord Ponsomby. De todos modos lo que podemos asegurar es, que ha abortado completamente la alianza entre la Inglaterra y la Rusia, por los temores fundados que ha debido inspirar á la Inglaterra la nueva guerra emprendida por el Czar, y que deja ver sus proyectos sobre la India.

El gran Visir, que fué atacado de apoplejía á consecuencia de un exceso de mesa, se halla enteramente restablecido, y hace ocho dias que asiste puntualmente al despacho. Tiene 77 años, y todo el mundo se admira de la vivacidad de sus movimientos, y de su apego á los placeres.

Alejadria 6 de Febrero. Por fin el horizonte político se vá despejando. S. A. parece satisfecho de las noticias que ha recibido, y se cree que la Francia y la Inglaterra, entre las cuales vino á interponerse el misterioso M. Brunow, están á punto de entenderse, y que se establecerán de una manera equitativa las bases en que ha de descansar la tranquilidad del Egipto. (*Semaphore.*)

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES. — Fin de la sesion del dia 21.

Lord Palmerston, para justificar toda la política estrangera del gobierno contra los ataques que principalmente le ha dirigido sir Roberto Peel, ha pronunciado un discurso muy notable, del que tomamos los siguientes trozos, que nos parecen interesantes respecto de la actual situación de la Europa.

He experimentado, ha dicho, una doble sensación de disgusto y de placer al escuchar el discurso de Sir Roberto Peel: he sentido, lo confieso, que un hombre tan eminente en el país, un hombre que lleva tan larga carrera política haya considerado en sus ataques contra el gobierno de S. M. la política exterior bajo un punto de vista tan limitado, y aun diré tan mezquino. Sin embargo debería darle las gracias por la marcha que ha seguido; combatiendo de esa manera se ha confesado vencido. Cuasi tengo vergüenza, debo decirlo, de seguirle en los miserables detalles en que ha fundado sus acusaciones. Comenzaré por el Portugal; este es el país, en que por primera vez, la política liberal del gobierno se ha encontrado en oposición con la de Sir Roberto Peel, protector de D. Miguel, y muy dispuesto á reconocer á un usurpador, solo porque habia destruido una constitución (*aplausos*)

El gobierno liberal ha sostenido la causa de Doña María y la de la constitución. He aquí á los ojos del partido Tory el gran crimen del gobierno liberal. No se pone en duda, que apoyando los intereses de la constitución el gobierno ha servido una noble causa; pero, nos dicen, vosotros no tenéis influencia alguna en Portugal.

Todas las reclamaciones de los súbditos ingleses contra ese país son desechadas. ¿El gobierno de D. Miguel reconoció estos derechos? Sir Roberto Peel habia protegido el comercio de los negros, que hacia el Portugal públicamente; nosotros seguimos una marcha contraria, y nada nos detendrá en la misión que nos hemos impuesto de abolir este odioso tráfico.

Sir Roberto Peel hace un gran crimen al gobierno español, y de qué? De la negativa dada por el gobernador de la Habana á la autorización solicitada para abrir una capilla protestante. Cree, por ventura, que si don Carlos y la inquisición se hubieran establecido en Madrid, hubieran tolerado el establecimiento del culto protestante en la Habana? Será posible que Sir Roberto Peel vea con disgusto el triunfo de un pueblo, que ha sacndido el yugo del despotismo, y ha pisado las cadenas con que se le tenia esclavizado? Mira con desden los esfuerzos hechos por el interes de tan bella causa? Quiere permanecer extraño á las impresiones que produce su completo triunfo? He dicho completo; por que si todavía puede por algun tiempo subsistir en las provincias el germen de la guerra civil, no por eso brillará menos pura, y menos viva la antorcha de la libertad; por que la constitución se halla establecida; por que el país ha salido de la degradante situación en que por tanto tiempo ha gemido; y en fin, por que la España ha llegado ya á ser un elemento importante en la balanza del poder de la Europa. (*Aplausos.*)

Sir Roberto Peel, puede no comprender toda la importancia del restablecimiento de la España como elemento serio en la balanza de los poderes Europeos: pero, dicen, la prueba de que la Inglaterra no tiene en España influencia alguna es, que la Francia ha obtenido posesion de la pequeña isla de puerto Mahon! Me admira, lo confieso, de que se tenga este lenguaje con respecto á esta pequeña isla, arrendada por los franceses para dos años á 16 duros por año; y este arrendamiento ha sido traspasado á la Francia por los americanos, cuasi lo mismo que se practica entre dos particulares; y por que se ha renovado un arrendamiento, por solo dos años, nos vienen á ponderar la influencia de la Francia!! (*Risas*) Si, Sir Roberto Peel, hubiera deseado saber lo que se ha hecho para sustraer á la España de la influencia perjudicial de la Francia, ó de cualquiera otra potencia, yo le hubiera dicho, que hemos sido bastante poderosos para secundar en este país el establecimiento del gobierno constitucional. Ayudando así á establecer el contrapeso popular sobre el poder ejecutivo, hemos obrado mejor que anulando el arrendamiento de un miserable Islote (*Aplausos.*)

Dirigiendo, Sir Roberto Peel, una mirada sobre la Francia ha dicho, que los ministros se habian lisonjeado de haber consolidado esta noble alianza, y echado los cimientos á la buena inteligencia entre los dos países. Luego, preguntándose que resultado habian tenido sus esfuerzos, ha observado irónicamente, que la Francia tenia 15 navios en el Mediterráneo. Sir Roberto Peel se ha lamentado igualmente de que, se desenvuelva en Francia un espíritu de hostilidad contra nosotros. Pues bien; si se me pregunta cual es la causa de este espíritu de hostilidad, la causa probable á lo menos, responde, que está en el lenguaje que hace cuatro ó cinco años tienen, no Sir Roberto Peel que conoce demasiado la trascendencia de semejante lenguaje, sino todos los amigos que le rodean. (*Estrepitosos aplausos*) y ese partido que, apoderándose del menor incidente que puede servir para sembrar la discordia entre las dos naciones, se esfuerza por todos los medios en escitar los celos de la Inglaterra, en resucitar su antigua animosidad contra la Francia, y en provocar por semejante modo de obrar la reciprocidad de idénticos sentimientos por parte de la Francia.

Yo declaro, que, si en efecto existe, lo que no creo, un espíritu siempre creciente de enemistad para con Inglaterra en algun partido considerable de la Francia, no me sorprendo al ver el tono y el lenguaje con que, los miembros que se sientan al otro lado de la cámara, tratan hace mucho tiempo las cuestiones concernientes á las relaciones entre la Francia y la Inglaterra. Pero no es así. Existen lazos

de union demasiado arraigados ; fundados en los intereses vitales de las dos naciones , y puedo calmar todas las preocupaciones de Sir Roberto Peel asegurandole , que tengo un intimo convenimiento de que el gobierno Frances , y todos los hombres de estado que influyen en la politica de la Francia , estan tan convencidos como los ministros de S. M. B. , de que la union que tan dichosamente existe entre los dos paises , es tan esencial al interes de las dos naciones , como á la dicha y al reposo de la Europa. X

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN , 1.º de Marzo.

En nuestro último número publicamos con notas la circular de la Diputacion foral, declarando dudas del sistema judicial, dudas cuya decision ha correspondido siempre, y corresponde mejor en el día á la única y esclusiva competencia de la soberania nacional. Conociendo la ilustracion del Corregidor interino, y la de la Diputacion extraordinaria, no podemos atribuir á ignorancia la consulta hecha por el primero, ni la resolucion tomada por la autoridad foral.

¿Qué juicio se ha de formar en su vista acerca de los motivos que han impulsado esta simultanea aberracion? Calificamos de erroneo este hecho, en medio de los motivos que hay para suponer conocimientos en quien hace una consulta impertinente, y tambien en la Diputacion que decide, y ordena metiendo la hoz en mies de otro dueño. El hecho bien considerado merecerá á cualquiera persona seiscata, é imparcial el concepto de una usurpacion, y no usurpacion en asunto indiferente ó á una autoridad de igual categoria, sino la apropiacion de un acto de soberania.

Siendo increíble que una y otra autoridad desconociesen la importancia de este hecho, se presentan á la imaginacion ideas contritantes. El contesto de la circular acredita que el asunto se ha tratado en diputacion extraordinaria. Enemigos de incurrir en la nota de parcialidad, quisieramos dejar de llamar la atencion sobre las señales de gravedad que presenta esta simultaneidad de tantas personas revestidas de autoridad, que concurren con su voto é influjo á un acto depresivo de las facultades del Gobierno, al cual ni se invoca, ni se dice darse prate de semejante determinacion. Nunca hemos dado motivo á sospechar que acojiésemos con facilidad los rumores de acusacion á las intenciones de otras personas, pero en asunto de tanta entidad, de un interes vital para las provincias, y de mucha trascendencia en el órden público, esperamos se nos disimulará la indicacion de que, en algun tiempo se emitió la idea de la independenciam, como una voz vaga, que no tomó cuerpo, y creemos que tampoco cundirá. Pero de un hilo suelen pender muchas veces las revueltas civiles, y deseamos que alejando prevenciones, se examinen las consecuencias á que pudieran conducir pasos poco meditados, en un país que aunque no esté tan vidrioso y tan efervescente como suponen, se podria alucinar al ver que caminaban acordes los antiguos corifeos de la civilizacion y los del oscurantismo.

Se trata de disputar al gobierno la validez del nombramiento de un juez de 1.ª instancia: se trata de contrariar hasta la conviccion propia y de las personas ilustradas del país, sosteniendo la autoridad de un corregidor interino, nulo en su origen é imposible en la administracion: se trata de barrenar no solo la unidad constitucional, sino tambien el reglamento provisional de administracion de justicia ya adoptado: y se trata en fin de poner toda clase de óbices, aun á la mas pequeña modificacion, aun á los arreglos reclamados por la unidad constitucional, aun á las mejoras reconocidas de la administracion judicial y económica, y aun á las novedades que, no oponiéndose á los fueros, sirven solamente para perfeccionar un réjimen incompleto, é insuficiente

Y ¿se nos acusará todavia de que intentamos derribar piedra á piedra todo el edificio del derecho consuetudinario? Mejor podriamos decir nosotros que se intentan añadir otras nuevas, para que resistan el influjo de la civilizacion actual. Nosotros parecimos al dueño de un castillo gótico que, allanando los inútiles fosos, y aprovechando la solidez de la fábrica hace una quinta agradable y amena con habitaciones cómodas, y con jardines á la vista, quisieramos adoptar las ventajas de mejor organizacion social. ¿Qué hacen nuestros antagonistas? Ven que el tiempo consume de hora en

hora la vetustez de los torreones, y castillos encantados para hacerles suceder otros planes mas ajustados á la edad de las naciones, ven que el aislamiento individual sigue la fuerza de asociaciones mas numerosas, ven que el provincialismo ha abierto lugar á la nacionalidad, ven en fin que estas montañas son el último asilo de gobierno singular lleno de anomalías; y sin embargo quieren añadir una y otra piedra al peso enorme de un antiguo edificio, creyendo que le han de conservar por este medio, cuando en realidad le desploman. Nosotros quereinos conservar parte de la fábrica para procurar con mas economía las habitaciones conformes al gusto del día, y nuestros antagonistas aparentando respetar hasta los oscuros pasadizos, y las inútiles almenas trabajan á que se pierda toda ella.

Pero dejemos á un lado las alegorías, y volvamos la vista á otra parte. ¿Qué dirán de nosotros esos castellanos al ver que se disputa al gobierno aun el nombramiento de jueces de primera instancia? ¿Qué hará el gobierno al ver que se desairan las atribuciones ejercidas por él en tiempos del fuerismo mas neto? ¿Cómo acogerá la repulsa hecha al juramento y posesion del juez nombrado para esta ciudad? ¿Qué semblante pondrá á la usurpacion de sus facultades en la consulta, declaracion de dudas legales, y ejecucion de las órdenes sobre el particular? Aqui es de admirarse la celeridad de las autoridades forales que han recibido la consulta, la han oido, discutido, decidido, y puesto en ejecucion la órden en el breve intervalo de muy pocos dias. Y ¿se há de estar el gobierno con las manos cruzadas sin decir esta boca es mia?

Parte de la prensa estrangera, y aun algun periodista nacional, se han propuesto recomendar á la España que se concrete á los beneficios de la agricultura, aprovechando la ventajosa fertilidad de su terreno, sin convertir sus miras á la industria fabril. Esta idea está en oposicion con los principios de nuestros economistas, con las lecciones de la esperiencia, y con los preceptos de la razon. ¿Cual es la causa del engrandecimiento y riqueza de los ingleses? Las grandes fábricas que dan á su comercio de esportacion un impulso considerable. La agricultura es digna de toda la proteccion del gobierno, porque produce los objetos de subsistencia, y las primeras materias; pero obedece á la ley general de debilitarse con el aislamiento, y crecer, ó robustecer con la asociacion.

El comercio é industria deben estar enlazados á las faenas agrícolas con cierto vínculo de fraternidad, y la agricultura ha de esmerarse mas en conservar las relaciones de amistad, porque la negociacion y la industria han sabido crear se una subsistencia independiente, al paso que la agricultura reducida á si sola ha manifestado generalmente una existencia miserable. Siempre que se ha desarrollado en las naciones cierto espíritu de dignidad y engrandecimiento, las hemos visto echarse en brazos de los adelantos fabriles y mercantiles, para conservar y fomentar su grandeza y esplendor. Sulli, y Colbert, Cronwel, y Elisabet son los mejores testigos de esta verdad inegable. Para favorecer las intenciones de Colbert, atento siempre á fomentar los progresos de las artes y de las ciencias, dirijia Boileau sus cadenciosos versos á Luis XIV, retrahíndole de sus orgullosos empresas militares, para que convirtiese su atencion á redimir á la Francia de los tributos que pagaba á la industria estrangera.

Acaso se nos objetará el estado de insubordinacion á que han venido las clases obreras en Inglaterra, y nosotros llamaremos la atencion sobre el estado de los jornaleros en España, y preguntaremos si no son la olgazaneria y la miseria las principales causas de nuestras disensiones.

Creemos que estas reflexiones bastarán para acreditar la necesidad de fomentar la industria fabril y manufacturera, y si sobre ello se suscitase alguna polémica, confiamos en que estando la razon de nuestra parte, no obstará la rudeza de nuestros escasos conocimientos para que los lectores nos favorezcan con el poderoso influjo de su fallo. Sin embargo objetarase la dificultad de ponernos al nivel de los adelantamientos que han hecho los estrangeros en fuerza de sus conocimientos, de su aplicacion y de su economía. En este argumento la fuerza aparente es aun mucho mayor que la efectiva, porque el progreso de otras naciones no ha impe-

dido à nuestra industria competir con él, en los diversos ramos à que se ha dedicado la rivalidad de las provincias Vascongadas, de Cataluña, y de Valencia.

Si, en medio de la falta de estímulo de un gobierno arbitrario, no han obstado la inseguridad pública, y las mas atroces disensiones para que los paños de Tarrasa, las sedas de Valencia, y el fierro de Vizcaya sostengan la concurrencia con los artefactos extranjeros ¿qué no deberemos esperar de unas instituciones liberales, y de los estímulos al trabajo, à la economía, y à la produccion que naturalmente han de derivar de ellas, en consecuencia de las reformas que sensiblemente se estan haciendo en nuestros usos, costumbres, y opiniones? Sin duda echaremos de ver la falta de capitales pero no dudemos que en una tierra virgen como la nuestra, buscarán ocupacion los de esas mismas naciones que nos han precedido en la carrera, si la seguridad y la libertad proporcionan cómodo, y ventajoso asilo à los que, no hallando ocupacion al escedente de los suyos, acudirán à esplotar las minas obstruidas de esta nacion ocupando la ociosidad de sus brazos. Veranse tambien salir del seno de la tierra, ó de oscuros escondites algunos tesoros encerrados por la desconfianza é inseguridad, porque naturalmente se encamina la riqueza à emplearse en la reproduccion que es la ley constante de la naturaleza, ley à que se han opuesto los temores, las desconfianzas, y las zozobras que inspira el poder absoluto de un gobierno arbitrario.

Finalmente, volviendo al objeto de este artículo se verá como los capitales fomentan la agricultura adquiriendo conocimientos teóricos y prácticos sobre el influjo de los meteoros, y la vegetacion, sobre la localidad de las tierras y sus clases, sobre la naturaleza de los abonos, y sus aplicaciones, sobre la buena y bien entendida construccion de las casas rústicas y sus oficinas, sobre las diferentes especies de árboles, semillas y hortalizas, sobre el cultivo de prados artificiales, y la produccion de granos cereales, sobre el mejor aprovechamiento de los linos y cáñamos, y de las primeras materias para las artes, sobre las ventajas de la leña, del carbon, de las producciones naturales; y últimamente sobre la cria de colmenas, ganados lanares, ó vacunos, y la de aves. Seria menester cerrar los ojos à la verdad, y à las luces de una constante esperiencia para no observar como las aldeas, y caseríos rurales se apiñan en derredor de las ciudades donde pulula la poblacion dedicada à las fábricas, al comercio, à las ciencias, à las artes, y aun à dependencias asalariadas del gobierno.

Entre los apolojistas de los fueros ha merecido un concepto de mucha nombradía el folleto atribuido al señor Lopez, abogado y consultor de la Diputacion foral de Vitoria. Y à la verdad, si se atiende à la elegancia de su lenguaje, y à las doctrinas generales que abundan en la apologia, motivos habrá para acreditar el talento y el buen discernimiento del escritor. Parecenos, sin embargo, que rehuye entrar en esplicaciones de la organizacion que defiende, y como las generalidades sean buenas solamente para las escuelas, echamos de menos en el folleto la parte descriptiva, ó la analisis del réjimen foral. Ignoramos pues si serán ciertas, ó carecerán de fundamento las invectivas que se han hecho à la organizacion municipal de Alava, y particularmente à la de Vitoria, en cuanto à la posesion esclusiva de los oficios de ayuntamiento por cinco familias nobles.

Tratando de la insurreccion pasada dice: « el fanatismo puro, con todas sus ambiciones y deseos de mando, es el único agente de aquellas y demas convulsiones que han agitado al reino. Tan lejos están los fueros de haber servido de estímulo à los revolucionarios, que si solo se salvarán en el reinado de Isabel, y solo se destruyeran en el triunfo de su causa fanática, lucharian por ella con igual denuedo, y obstinacion que ahora lo ejecutan.»

Mas adelante añade: « son los feudos y no los fueros, los que han provocado la guerra, y la sostienen: los feudos que significan esclavitud, no los fueros que significan libertad ilustracion: los feudos con su fanatismo auxiliar, y su numerosa comitiva de pretensiones retrógradas, no los fueros que forman precisamente el grato y precioso reverso de la medalla.»

No haremos comentarios sobre estos periodos, dejando à

la razon de los lectores inferir las consecuencias de que los fueros no han bastado à desterrar à sus antagonistas los feudos, ni al fanatismo auxiliar, y su numerosa comitiva. Los elementos del mal han preponderado, han vencido, y han arrollado à los que representan la libertad, ilustracion, fomento, prosperidad, costumbres generosas. Luego hay necesidad de dar fuerza à los principios de bienestar, para que no sucumban en la lucha con sus naturales y constantes adversarios.

Nosotros que nos hemos propuesto defender los fueros de la razon y de la justicia, estamos muy distantes de abogar por la eliminacion de la parte útil; pero si nuestros mismos impugnadores convienen en que militamos en las banderas de la civilizacion, ¿por qué se han de adherir al sistema en que predomina la fuerza de elementos contrarios, y nos miran con un ceño en que parecen retratarse la saña y la ojeriza? ¿Se pierde algo en subordinar los fueros à la Constitucion? Esta es la cuestion que estamos examinando bajo los aspectos político, municipal, comercial é industrial. Si nuestras ideas son equivocadas, hagásenos conocer el error, y desistiremos de él; pero si vemos que se insiste en la pueril mania de sostener aun la parte del edificio foral que se desmorona por la accion del tiempo, y de las circunstancias; si advertimos el deseo de borrar la cláusula *salva la unidad constitucional*; si preveemos que, semejantes intenciones, son las únicas que pueden alterar nuestras relaciones con el gobierno, comprometiendo la ilustracion, y la paz de las provincias, ¿no hemos de levantar la voz con toda la energía de personas que se interesan en la paz del suelo que les vió nacer, y en el bienestar general? Si se suspendieran las reformas útiles à titulo de oportunidad, los partidarios de los fueros, los ambiciosos, los enemigos de provechosas inovaciones, encontrarían siempre nuevos elementos morales para agitar los ánimos, y renovar quizá el horroroso espectáculo de la lucha que nos ha destrozado. Insistimos tanto en las reflexiones de conveniencia y de oportunidad, porque solamente de este modo puede alejarse la prevencion que fascina, aun à personas de talento, impidiéndoles conocer las consecuencias mismas de sus doctrinas.

La diputacion foral de Guipuzcoa en circular de 18 de Febrero último dice à los pueblos, que el aumento de celadores que se va à hacer, conforme à lo resuelto por la diputacion extraordinaria, es de dos compañías de à cada cien plazas de tropa; que à cada soldado se daran seis rs. diarios para prest, rancho, pan y calzado; y que ademas les dará la provincia à cada capote y gorra.

Justamente es el aumento en que nosotros nos fijamos para tirar la cuenta que dimos al público en nuestro numero 4, correspondiente al dia 14 de Febrero; pero aquella cuenta se giró bajo el supuesto de que el haber del celador era de dos rs. diarios y racion de pan y etapa, ó un real como equivalente de esta última; y aunque la cuenta es exacta en lo relativo hasta fin de Febrero, para lo sucesivo contiene el error, que produce la diferencia de prest.

La circular previene que el aumento será de dos compañías de à cada cien plazas de tropa, de consiguiente cornetas, cabos y sargentos quedan comprendidos en este número: no habla de las ventajas de cornetas, cabos y sargentos, pero suponemos que será de 15 rs. mensuales à los cornetas y cabos segundos, treinta rs. à los cabos primeros, cuarenta y cinco rs. à los sargentos segundos, y sesenta rs. à los sargentos primeros: bajo estos supuestos el coste mensual de este cuerpo, cuando se complete à los 400 hombres será como sigue.

Sueldo mensual de un comandante.	1000. rs.
Id. de cuatro capitanes	3240.
Id. de cuatro tenientes	1800.
Id. de ocho subtenientes.	2800.
Id. de 400 celadores.	72000.
Ventajas de 4 sargentos primeros	240.
Id. de 16 sargentos segundos	720.
Id. de 20 cabos primeros.	600.
Id. de 20 id. segundos.	300.
Id. de 16 cornetas.	240.

Coste mensual. 82,940.

Importe del dos por ciento mensual decretado por la junta de Deva. 137,419.

Sobrante mensual. 54,479.

Id. en los 10 meses desde Marzo à Diciembre. 544,790.

Sobrante de los meses de Enero y Febrero segun tenemos demostrado en nuestro núm. 4. 169,000.

Sobrante total en todo el año. 713,790.

Se nos asegura que la Diputacion foral prestando no haber reconocido el juzgado de primera instancia de esta ciudad, contestó al fiscal del propio tribunal denegando su solicitud al pago de la dotacion de quinientos ducados que hace años se ha satisfecho de fondos de la Provincia. Entretanto Astigarraga, y otros pueblos del partido judicial siguen remitiendo á este tribunal las causas criminales, habiéndose recibido en los últimos dias dos de ellas sobre muertes violentas, y otras de gravedad. De ningun negocio de esta ciudad ha tomado conocimiento el corregidor interino, y ¿ es justo que cobre una pingüe dotacion de la provincia al paso que se deniega el escaso salario consignado por S. M. al promotor fiscal?

El Ayuntamiento de Madrid se reunió el 24 en sesion extraordinaria, y enterado de la comunicacion del gefe politico sobre el estado de sitio, y la adopcion de medidas de seguridad, como la iluminacion de las calles, y cerradura de puertas, contestó que no reconocia en el gobierno la facultad de suspender las garantias constitucionales, sino es conforme á la constitucion misma, y acordó al propio tiempo el cumplimiento de las medidas de seguridad, y de orden público.

Al mensaje de los comandantes de la milicia nacional ofreciéndose á su disposicion, contestó manifestando su gratitud, y elevó despues al trono una esposicion concebida en los términos siguientes.

SEÑORA.—El ayuntamiento constitucional de Madrid creeria faltar á una de sus mas sagradas obligaciones, si en momentos de tanto peligro para la libertad pública no elevase á V. M. con toda lealtad y franqueza la espresion de sus sentimientos.

El ayuntamiento, Señora, ha visto con dolor que sin la mas mínima advertencia al pueblo por las autoridades competentes, de que iban á tomarse disposiciones hostiles, se ha hecho un uso infausto de la fuerza armada y derramado la sangre de ciudadanos indefensos. Un miliciano nacional que tenia el aprecio de sus compañeros, ha sido victima de tan violenta medida.

No reconoce el cuerpo municipal otro orden de proceder legalmente en casos semejantes, que el que marca la ley de 17 de abril de 1821, cuyas solemnidades previas ni aun se han anunciado al vecindario de esta capital. Los estados escepcionales de triste recuerdo en otras poblaciones, no pueden tener cabida en la metrópoli de la Monarquía, abiertos los cuerpos colegisladores y vigente el artículo 8 de la constitucion, que solo para ocasiones muy diferentes, permite la suspension de ciertas garantias, con las precauciones que en el mismo se establecen.

El ayuntamiento que desea sinceramente la conservacion del orden y la represion de los excesos, juzga que es el mejor medio de conseguirlo, la estricta observancia de las leyes, y al paso que está firmemente decidido á cooperar á cuanto se dirija á este fin, lo está igualmente á no consentir ninguna medida anti-constitucional que menoscabe sus atribuciones municipales.

El ayuntamiento por tanto suplica á V. M. se digne tomar en consideracion estos sentimientos hijos del patriotismo y del interés que le inspira este heróico vecindario.

Casas Consistoriales de Madrid 24 de febrero de 1840.—Señora etc. —*Siguen las firmas de todos los concejales.*

Despues de esto recibió un oficio del capitán general que mandaba se disolviese inmediatamente aquella corporacion. El Ayuntamiento contestó que no reconocia otro modo de suspender las leyes que el dispuesto en el art. 8.º de la constitucion, y que aun el bando de estado de guerra en su art. 2.º dejaba en su libre ejercicio á todas las autoridades.

Ultimamente parece que ha pedido á la diputacion provincial la autorizacion necesaria para señalar la pension de cuatro reales diarios á la viuda é hijos del miliciano nacional don José Palacios muerto á lanzazos en la carrera de San Gerónimo.

—Escriben de Madrid que reina la tranquilidad mas completa desde el anochecer del 24, y han seguido abiertos los talleres y establecimientos de todas clases.

—Cartas del 27 por la noche anuncian las esperanzas de que las Cortes continuasen sus sesiones desde el dia siguiente ó el inmediato, en cuyo caso es consiguiente se levante el estado de sitio, estado escepcional que alarma siempre, y causa serias inquietudes. Siguiendo nosotros en el propósito de no aventurar nuestro juicio sobre asuntos tan trascendentales, omitimos todo genero de reflexiones sobre este acontecimiento, cuya importancia política se presenta naturalmente á la imaginacion de los lectores.

—El 26 se colocaron las baterias de sitio sobre Segura: en la tarde anterior sufrió mucho la plaza por el fuego de la bateria de obuses, que apagó los fuegos enemigos, y se alojaron en el pueblo los cazadores de Luchana, y los de Zurbano.

Revista de los periódicos de Paris del 27.

Correo Frances. Persiste en la exactitud de las instrucciones, segun las cuales anunció, que el gobierno ingles acaba de ajustar con la Rusia un convenio parcial y provisional, cuyo objeto era atender á las eventualidades mas inmediatas de la cuestion de Oriente.

Declara, que no solo existe este tratado conocido del gobierno frances, sino que ha recibido tambien un principio de ejecucion, y en su virtud se ha dado orden al almirante Stopford para cruzar delante de Alejandria, y estar dispuesto á obrar contra las flotas del Bajá, en el caso de que Ibrahim se empeñase en avanzar.

Y refiriéndose á las espresiones de paz del lord Palmerston dice: el gobierno ingles no nos ataca, pero se separa de nosotros, se li-sonjea con la esperanza de atraer á la Rusia, Austria y Prusia á que se unan á sus miras, ó por mejor decir á sus ódios contra el establecimiento egipcio, y cree reducirnos á la inaccion aislándonos. Lord Palmerston, por un juego de diplomacia, quiere ostentar á la vez las amistosas espresiones hácia la Francia, y las medidas políticas que vulneran nuestros intereses.

El *Constitucional* pregunta si el *Correo Frances* no ha sacado las precedentes noticias de alguna correspondencia de Levante, confundiendo los rumores de Constantinopla con lo que pueda pasar en Londres. Recuerda con este motivo que el *Standard* cita una carta de Malta, anunciando positivamente que para poner en ejecucion el tratado concluido entre Lord Palmerston, y M. de Brunow, enviaria la Rusia una escuadra á Constantinopla, y tropas al Asia menor, amenazando á Ibrahim mientras una division inglesa desembarcaba en Suez, y la escuadra de la Gran Bretaña hacia un movimiento sobre Alejandria, ocupaba á Candia, y entraba en los Dardanelos hasta Gallipoli.

Nacional. En la sesion de la cámara de los lores del 14, el fogoso marques de Londonderry ha becho grande gasto de palabras sonoras para acreditar, que los establecimientos de depósito de carbon que los americanos nos han subarrendado en la rada de Mahon, se iban á convertir en ciudadela con sus muros y fuertes para apoderarnos de Mahon, su territorio, fuertes, y arsenales.

Tiempo. Se decia hoy en la sala de conferencias, mientras M. Thiers estaba en audiencia con el rey, que los miembros del gabinete del 12 de Mayo se habian hecho mutuamente la promesa de no entrar en ninguna combinacion ministerial, que tuviese el objeto de escluir á algunos de ellos. Se han comprometido á conservarse ó separarse juntos.

Cuotidiana. M. Thiers no es fuerte en la cámara, y tampoco en la opinion pública. El pais entero se acuerda aun de aquel discurso en que M. Thiers, orador de la oposicion, y cortesano al mismo tiempo en palacio, dijo, que la alianza de la Inglaterra era en el actual orden de cosas tan indispensable, que deberiamos recibir diez bofetones antes de separarnos de ella.

No se infiere de esto que la vuelta de M. Thiers al poder sea imposible; pero aseguramos decididamente que su ministerio no tendria un nacimiento viable, y que moriria pronto por su propia impopularidad.

ORIENTE.

Se asegura que el Austria ha significado á la Puerta, que en el caso de que Mehemet-Ali amenazase á la Turquía, haria avanzar un ejército para protegerla. Es la primera vez que el Austria ofrece un protectorado activo.

PARIS, 26 de Febrero.

El duque de Broglie ha estado hoy en las Tullerías á dar cuenta al Rey del resultado infructuoso de su mision. Esta noche ha corrido la voz de que M. Thiers es llamado á las Tullerías.

Id. 27.—M. Thiers llamado esta mañana por el Rey, ha pasado á las Tullerías á la una. S. M. ha tenido con él una larga conversacion.

Se asegura esta tarde que M. Thiers ha pedido veinte y cuatro horas para reflexionar, tanto sobre su situacion personal, como sobre las proposiciones que pudiera hallarse en el caso de hacer al rey.

ANUNCIO.

Música de la comparsa de Valencianos ejecutada en San Sebastian el Domingo de carnaval: compuesta y arreglada para piano-forte por J. J. Santesteban. Se vende en la imprenta de este periódico á 6 rs.

BOLSA DE PARIS DEL 27 DE FEBRERO.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 82 40 c.	Londres	fr. 25 05
Cinco por ciento . . .	113 65.	Madrid	15 67 1/2
Activa 28 1/2 5/8 3/4 7/8 29 1/8 1/4		Cadiz	15 60
Pasiva	7 3/8.	Bilbao	15 55
Diferida antigua	"		
Tres p o/o portugueses . .	23 3/4.		

BOLSA DE LONDRES DEL 25 DE FEBRERO.

Tres por ciento consolidado	90 3/4.
Cinco por ciento de España	28
Tres por ciento portugueses	23 5/8.
Cinco por ciento id.	33 3/4.
Cambio sobre Paris	25 55á 52 1/2.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.